



Adán Augusto López da marcha atrás a la iniciativa de reforma de "supremacía constitucional"

Se trata de los Artículos 1 y 105 de la Constitución. Sólo se enfocarán en un blindaje jurídico a la Reforma Judicial del presidente López Obrador.



El senador Adán Augusto López Hernández.

Especial



El senador Adán Augusto López Hernández informó que las comisiones unidas de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales iniciaron la discusión de la iniciativa de "supremacía constitucional", para hacer inimpugnables las reformas a la Constitución, aunque aclaró que se eliminarán las reformas a los artículos 1 y 105 de la Carta Magna y todos los transitorios.

El morenista afirmó que la iniciativa, que presentó ayer ante el pleno de la Cámara de Senadores, busca establecer un reconocimiento expreso a lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya ha sostenido, en el sentido de que no se puede revisar la constitucionalidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política.

Durante una entrevista, el coordinador parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, adelantó que se retirará del proyecto la propuesta para modificar el artículo 1 de la Carta Magna, que planteaba que en ningún caso pueden ser inaplicadas las normas relativas a los derechos humanos por medio del control de convencionalidad.

[Adán Augusto López da marcha atrás a la iniciativa de reforma de "supremacía constitucional"](#)